

RESOLUCIÓN No.

(000884)

20 JUN. 2013

"Por la cual se otorga un título de especialización por Secretaría General"

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados (as): **ARTURO IVAN VILLEGAS ANDRADE Y VIVIANA ROCIO PALENCIA TOVAR** han solicitado se les confiera su grado por Secretaría General como **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD**, de la Universidad del Atlántico.

Los señores(as) en mención, han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del Departamento de Postgrados **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD**, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones remitió a la Secretaría General oficio, que hace constar el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD**, por parte de los señores mencionado.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se soliciten a partir de la fecha.

Mediante Autorización expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores arriba mencionados.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría a los señores(as): **ARTURO IVAN VILLEGAS ANDRADE Y VIVIANA ROCIO PALENCIA TOVAR**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título a los señores (as):

TITULO OBTENIDO	NOMBRE	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	PROGRAMA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO	CÓDIGO SNIES N°
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD	ARTURO IVAN VILLEGAS ANDRADE	7633635	SANTA MARTA	MAGDALENA	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD	1241	1	36	1294	10297
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD	VIVIANA ROCIO PALENCIA TOVAR	64480102	SAN PEDRO	SUCRE	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD	1242	1	36	1295	10297

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Departamento de Admisiones, Departamento de Postgrados, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,

CLARA FAY VARGAS

Rectora (E)

Vo.Bo/Gaspar Hernández Caamaño (Secretario General)
P/Yuli Humanez